

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO U
(20 DIC 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2006, el Doctor JUAN CARLOS BEDOYA SALAS, identificado con cédula de ciudadanía Nro.18.143.638 de Orito presenta renuncia al cargo que viene desempeñando como DIRECTOR DEL HOSPITAL MARÍA ANGELINES del Municipio de Puerto Leguizamo.

Que para la buena marcha de la administración se hace necesario nombrar su reemplazo:

Por lo expuesto:

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el Doctor JUAN CARLOS BEDOYA SALAS identificado con cédula de ciudadanía Nro.18.143.638, del cargo que viene desempeñando en provisionalidad como Director de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARÍA ANGELINES del Municipio de Puerto Leguizamo ,

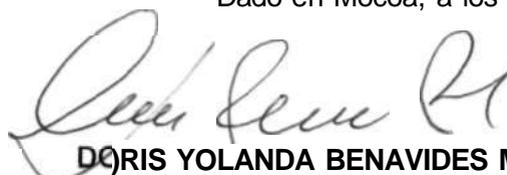
ARTICULO SEGUNDO .- Nombrar en provisionalidad al Doctor JAIME JIMÉNEZ MARRUGO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 73.157.464 de N para desempeñar el cargo de DIRECTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARÍA ANGELINES, del Municipio de Puerto Leguizamo.

ARTICULO TERCERO .- El anteriormente nombrado tomará posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 20 DIC 2006



DORIS YOLANDA BENAVIDES MEJIA

Secretaría Delegataria funciones de Gobernadora del Putumayo
Decreto Nro. 0413 de diciembre 18 de 2006